



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 128 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 17 de mayo del 2012

VISTA, la Hoja de Ruta N° 17326 de Secretaría General, que autoriza la participación del Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles en la **Jornada CYTED-IBEROEKA y en la Reunión de Organismos Gestores IBEROEKA**, que se realizará en la ciudad de Antigua - Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante comunicación de fecha 07 de mayo de 2012, el Secretario General del Programa CYTED, invita a participar al CONCYTEC a la Jornada y la Reunión de Organismos Gestores IBEROEKA en la ciudad de Antigua – Guatemala;

Que, de acuerdo a la comunicación remitida por el Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, se recomienda que el Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles sea quien represente al CONCYTEC, en razón que dicho profesional de la DPIT participó previamente de la reunión preliminar;

Que, mediante Informe N° 054-2012-CONCYTEC-DPIT, de fecha 11 de mayo de 2012, el Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles solicita se autorice su viaje en calidad de comisión de servicio al mencionado evento y poder asistir en representación del CONCYTEC, señalando que tal participación no acarreará gasto alguno a la institución;

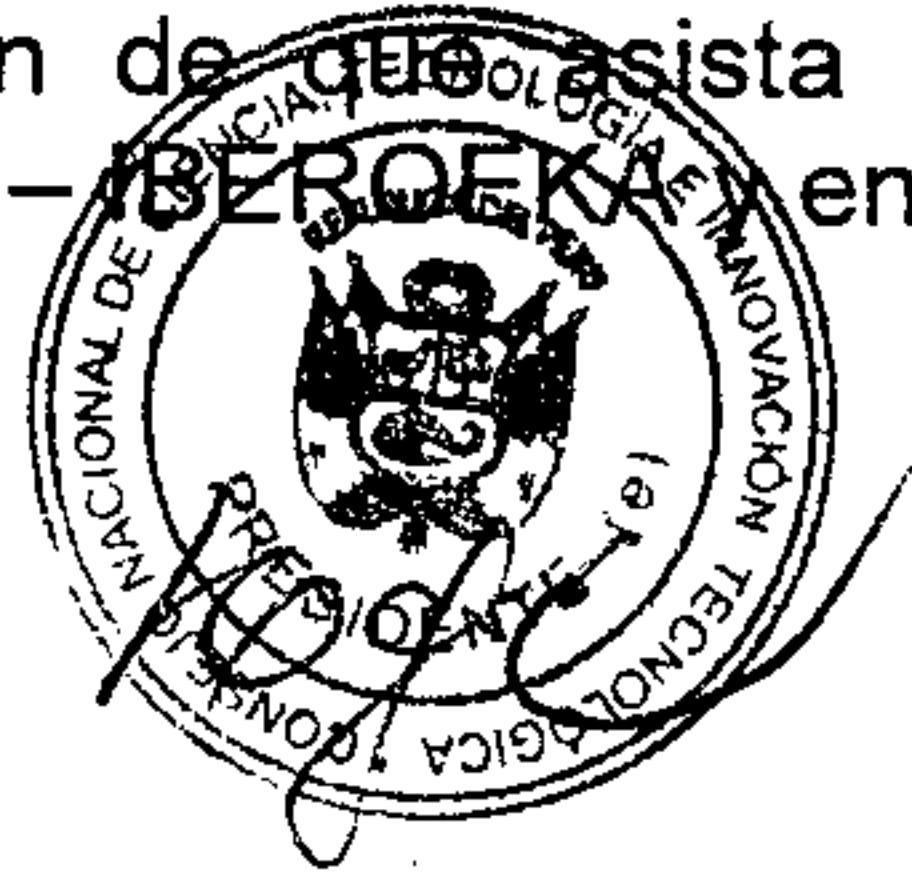
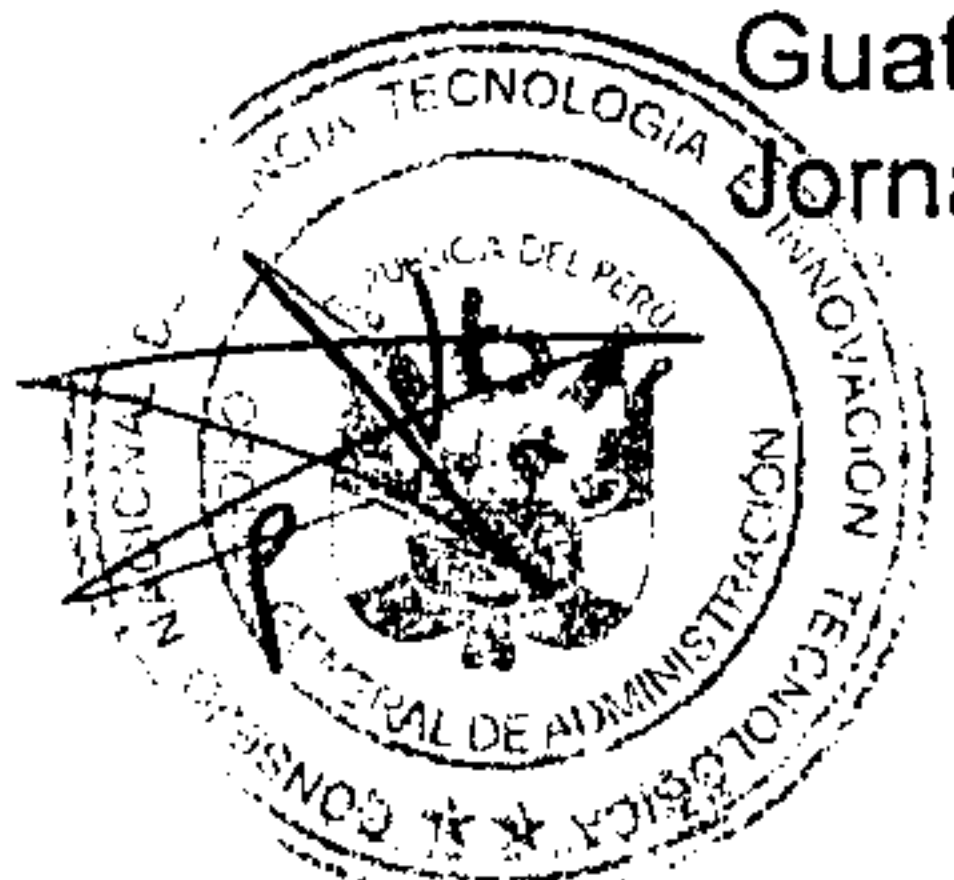
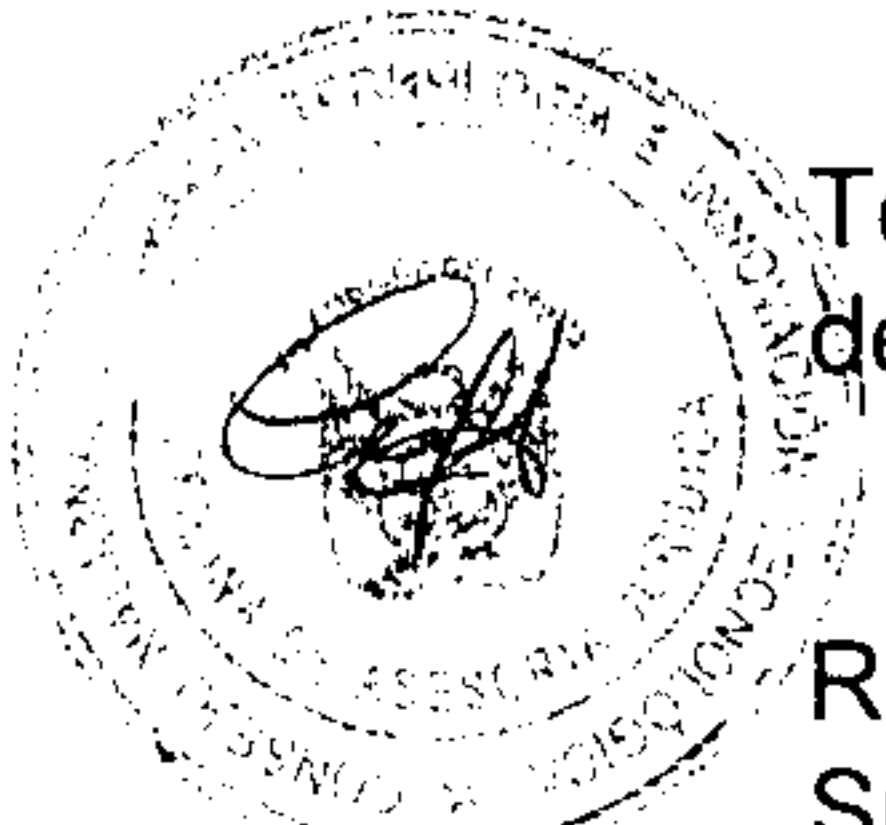
Que, mediante Hoja de Ruta N° 17326, el Secretario General del CONCYTEC, autoriza la participación del Ing. Marco Antonio Salazar Gonzáles, profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica – DPIT, a fin de que atienda la citada invitación a realizarse los días 11 y 12 de junio de 2012, en la ciudad de Antigua– Guatemala;

Con el visado del Director de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Ing. **Marco Antonio Salazar Gonzáles**, profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica – DPIT, del 10 al 13 de junio de 2012, a la ciudad de Antigua - Guatemala, a fin de que asista en calidad de representante del CONCYTEC, en la Jornada CYTED – IBEROEKA en la Reunión de Organismos Gestores IBEROEKA.

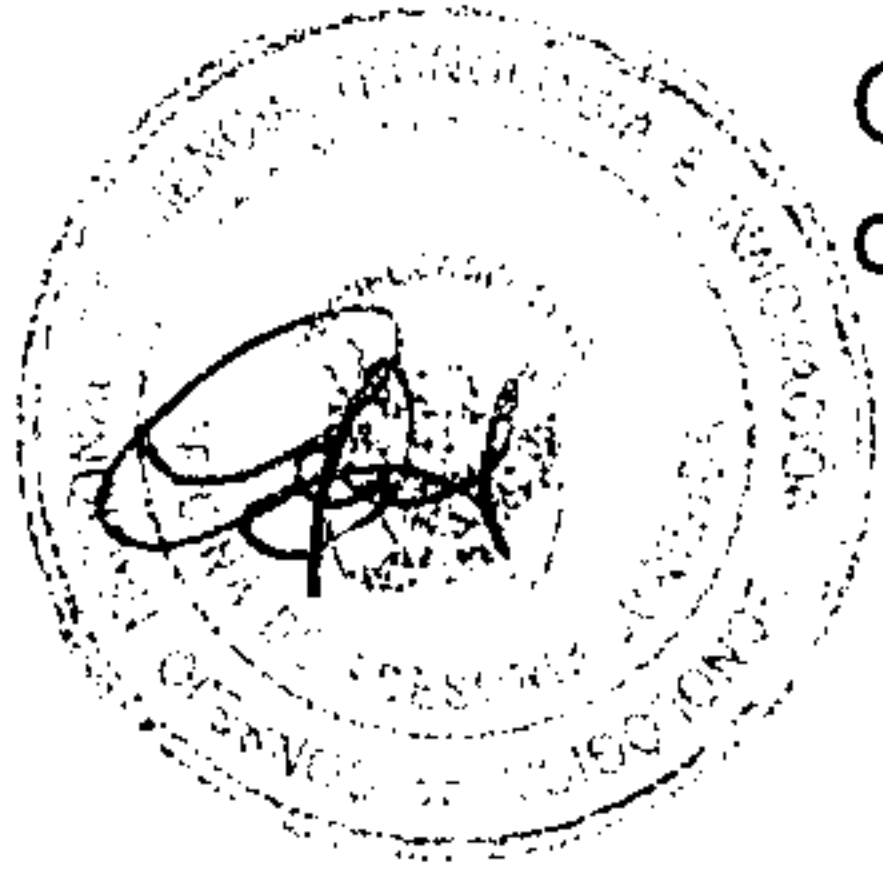




RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 128-2012-CONCYTEC-P



ARTICULO TERCERO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



ARTÍCULO CUARTO.- El comisionado deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

